

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 -1186

Disminución de cuota alimentaria

Demandante: Juan Sebastián Bernal Roncancio

Demandada: María Lorena Urrego Beltrán

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia de conciliación, para el día 9 de septiembre del año en curso a las 2 P.M. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de videoconferencia que se va a utilizar. Las partes y sus abogados deben informar al despacho sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N° 054 DE HOY 18/08/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario